

LA JUNTA DE ANDALUCÍA SIGUE ATACANDO A SU PERSONAL LABORAL TEMPORAL

17 de marzo de 2022

La Junta continua demostrando la mala fe negociadora que ya mostró convocando por concurso oposición el acceso de los grupos I y II cuando ya conocía el contenido de la nueva ley 20/21 sobre estabilización, que contemplaba la posibilidad de realizar estos procesos por concurso.

Ahora plantea un baremo para los próximos concursos de acceso de los grupos III, IV y V (que incluyen también estabilización) que penaliza a los temporales del ámbito del convenio respecto a baremos anteriores. Con esta propuesta, a partir de cinco años, la puntuación sería la misma tanto si se desarrolla en el ámbito del convenio como fuera de él.

CCOO TRABAJA POR UNA CONTRAPROPUESTA, CONJUNTA CON EL RESTO DE SINDICATOS, QUE GARANTICE QUE LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL SEA REAL.

Otra de las acciones que demuestran la mala fe y falta de negociación ha sido la “derogación” unilateral de las instrucciones de prelación de cese en los temporales. La Administración pretende (y así lo está haciendo ya) que, el personal que se incorpore en puestos definitivos como consecuencia de los distintos procesos cese en todo caso a un temporal, aunque haya plazas vacantes dotadas no ocupadas. También pretende que cesen los temporales de mayor antigüedad, en contra de los principios de igualdad, mérito y capacidad.

¿QUÉ ESTA HACIENDO CCOO?

-Inmediatamente después de la Comisión, CCOO ha solicitado la nueva instrucción para ponerla en manos de nuestros servicios jurídicos.

- Hemos presentado un **conflicto colectivo** el 17 de marzo contra esta actuación contraria a los derechos de trabajadores y trabajadoras y a la negociación colectiva, solicitando que se aborde con carácter urgente y que se paralicen los ceses.

SI LA ADMINISTRACIÓN CONTINÚA CON ESTA ACTITUD POCO NEGOCIADORA, CCOO LLAMARÁ A LA MOVILIZACIÓN, EN UNIDAD DE ACCIÓN, POR LOS DERECHOS DEL PERSONAL TEMPORAL E INDEFINIDO NO FIJO Y POR QUE LA ESTABILIZACIÓN SEA UNA REALIDAD.